



NACIONES UNIDAS  
ASAMBLEA  
GENERAL



Distr.  
GENERAL

A/33/537/Add.1  
25 enero 1979  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

Trigésimo tercer período de sesiones  
Temas 58 y 100 del programa

DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1978-1979

Consecuencias administrativas y financieras de los proyectos de resolución  
I y III recomendados por la Segunda Comisión (A/33/527, párr. 46)

Informe de la Quinta Comisión (Parte II)

Relator: Sr. Hamzah Mohammed HAMZAH (República Arabe Siria)

1. En su 74a. sesión, celebrada el 19 de enero de 1979, la Quinta Comisión, de conformidad con el párrafo 153 del reglamento de la Asamblea General, examinó las exposiciones del Secretario General (A/C.5/33/105 y Corr.1 y A/C.5/33/111) sobre las consecuencias administrativas y financieras de los proyectos de resolución I y III recomendados por la Segunda Comisión (A/33/527, párr. 46).

A. PROYECTO DE RESOLUCION I

2. De conformidad con el párrafo 1 de la parte dispositiva de la sección II del proyecto de resolución, la Asamblea General decidiría establecer un Comité Preparatorio de la Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo, al que se deberían prestar los servicios de conferencias necesarios y que celebraría un período de sesiones de organización al comienzo de 1979 en la Sede de las Naciones Unidas.

3. En su informe, el Secretario General indicó que los gastos de servicios de conferencias calculados sobre la base de costos totales ascenderían aproximadamente a 245.000 dólares a precios de 1978. El Secretario General estimaba que, de resultas de la inflación, los gastos de conferencias para 1979 se elevarían a 252.000 dólares.

4. El Presidente de la Comisión Consultiva presentó un informe oral a la Comisión sobre esos dos subtemas.

5. El acta resumida de la sesión (A/C.5/33/SR.74) contiene un resumen del debate sobre la cuestión.

#### B. PROYECTO DE RESOLUCION III

6. De conformidad con el párrafo 7 del proyecto de resolución, la Asamblea General pediría al Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo que prosiguiera las consultas con miras a presentar a la Junta de Comercio y Desarrollo recomendaciones relativas a la organización y la convocación en 1979 de reuniones, según correspondiera, de expertos gubernamentales de los países en desarrollo y de representantes de agrupaciones intergubernamentales de cooperación económica de los países en desarrollo a fin de promover los objetivos de la cooperación económica subregional, regional e interregional entre los países en desarrollo.

7. En su informe, el Secretario General indicó que los gastos totales de esas reuniones se calculaban en 275.652 dólares a una tasa de cambio de 1,63 francos suizos por dólar de los Estados Unidos. Los gastos totales de esas reuniones se incluirían en la exposición consolidada de necesidades de servicios de conferencias que se presentaría a la Asamblea General al finalizar el actual período de sesiones; no obstante, en la etapa actual no se solicitarían créditos adicionales porque la hipótesis pertinente es de índole provisional.

#### DECISION DE LA QUINTA COMISION

8. La Quinta Comisión decidió por consenso informar a la Asamblea General de que, en caso de aprobarse los proyectos de resolución I y III recomendados por la Segunda Comisión (A/33/527, párr. 46) no se necesitarían créditos adicionales en el presupuesto por programas para el bienio 1978-1979, y que los gastos de servicios de conferencias conexos que resultarían de aprobarse esos proyectos de resolución se examinaban en el documento consolidado sobre gastos de servicios de conferencias (A/C.5/33/100).

-----